Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

Nueva Italia, de diciembre de 2020

Señores: OFERENTES

P r e s e n t e

En nombre de la Municipalidad de Nueva Italia, y en virtud de la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/19, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta para el llamado a LCO N° 1/2021- AD REFERENDUM "**CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN PEDRO Y SANTA ROSA DE NUEVA ITALIA"**

Tipo del Procedimiento: *Concurso de Ofertas*. - ID **Portal: 388.301-.**

La descripción, especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, publicados en el SICP.

Fuente de Financiamiento: 520 – 30 -11

Los pagos serán efectuados según LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

Documentaciones Exigidas: La oferta, dirigida a la Municipalidad de Nueva Italia, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos **las personas** físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003.

Consultas y aclaraciones: Serán conforme a lo Publicado en el SICP mediante ID Nº 388.301.

Lugar de la entrega de la Oferta: Serán conforme a lo Publicado en el SICP mediante ID Nº 388.301.

Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

Atentamente,

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA